Expediente: **950/18-I4**
Carátula: **ORELLANA SERGIO HORACIO C/ LA FRATERNIDAD S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27296402007 - ORELLANA, SERGIO HORACIO-ACTOR
90000000000 - LA FRATERNIDAD S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - ZUCO, PABLO FRANCISCO (H)-TERCERO INTERESADO
90000000000 - ALE DE ZUCO, ANA MARIA-TERCERO INTERESADO
20312540399 - MOLINA DE JIMENEZ, PATRICIA GRACIELA-PERITO CONTADOR
27205719410 - ZUCO, ANA GABRIELA-TERCERO INTERESADO
90000000000 - GUTIERREZ, SALUSTIANA RAMONA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 950/18-I4

H105024904671

JUICIO: ORELLANA SERGIO HORACIO c/ LA FRATERNIDAD S.R.L. s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°950/18-I4.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el la letrada Díaz de la Vega del 15/02/2024 hs.14:45:

Agréguese y téngase presente la publicación de edictos acompañada. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) (edictos publicados los días 26/12/2023, 27/12/2023 y 28/12/2023), y habiéndo vencido el término de tres días concedido a la accionada mediante proveído de fecha 19/12/23, para contestar demanda el día 06/02/2024 con cargo extraordinario: téngase por incontestada la demanda para la accionada Ana María Ale de Zuco. Asimismo, hágase saber que las sucesivas notificaciones se efectuaran en los estrados del juzgado, con las excepciones contenidas en el art.22 del CPL. DHCM-950/18-I4.

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.